

# El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL  
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

El JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* El mal de origen.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos. Autano. Bromotano. Bromuro mercurico. Corifina. Ennano. Hidroxicafeína. Regulina y Pararegulina.—Oponinas é índice opsónico, por el Dr. E. Bossan, Médico en jefe del Hospital de Damas francesas de Niza.—Examen y crítica de la estadística publicada por el Dr. D. Gaspar Fisac, sobre la inmunidad de los yeseros y caleros, contra la tuberculosis pulmonar, por Dío A. Valdivieso y Prieto.—Amén, por Aguado Marinoni.—La Asamblea de Titulares de Sevilla, por G. González del Valle.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### EL MAL DE ORIGEN

El *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, no se publica desde el 20 de Octubre último; hasta la fecha, han dejado de tirarse cuatro números.

La pesadumbre de su presupuesto, le ha derribado, sin que en sus ruinas pueda justificarse existencia tan fastuosa, con producción tan estéril y misérrima.

Y es que esa creación periodística, no fué inspirada ni se fundó en servicio y beneficio de la Asociación de Médicos Titulares, sino que á esta Asociación se impuso, para encubrir y justificar intereses personalísimos, nacidos en Haro, y de Haro transportados á la Villa y Corte, con un buen séquito de débitos. Nada menos que 11.616,85 pesetas.

El *Boletín*, en Haro, vivía más modestamente, aunque se permitía su administración el mucho lujo, á juzgar por sus cuentas, de pagar, por cada faja, tres céntimos, lo que viene á costar un diario rotativo con faja, dirección y sello de cuarto de céntimo.

De aquellas esplendideces, resultó que el *Boletín* riojano, al hacerse madrileño, dejó pendientes de pago algunos miles de pesetas á cargo de los titulares asociados, de las que aún se deben seis mil, más quinientas de demora, por compromiso adquirido por el Director, al impresor del periódico.

En tales condiciones económicas, parecía un deber moral, ya que no por amor á la Asociación, aminorar los gastos y ajustarlos á los ingresos prefijados, y, por tanto, conocidos; pero no debió parecerle así al Director-Gerente, por cuanto amplió las tiradas de quincenales á decenales, no porque así lo impusiera el exceso de original oficial gubernativo, puesto que, este *Boletín*, ni siquiera abrió la sección correspondiente, ni tampoco porque así lo exigiera la documentación de los centros de que era órgano, sino tan sólo en servicio del Presidente de la Junta Central de la Asociación y de sus corifeos, ó sea de su Director y paniaguados colaboradores, como ahora se ha comprobado, en la suspensión del repetido *Boletín*, al negarse, el citado Director y Presidente, á publicar las actas de la Junta de Patronato y los cuadros de liquidación del Consejo del Motepío, sin tener la menor consideración á todos sus compañeros titulares

asociados, que pedían y anhelaban conocer información tan interesantísima.

Pero hemos adelantado los sucesos; antes de este hecho, precedió la artimañosa solicitud del Director, con la Junta de Patronato, para que esta Junta se encargara de la administración del *Boletín*, de la que, asimismo, era órgano, consiguiendo, hábilmente, el cuantioso anticipo de unas *cuarenta mil pesetas*, que dejaban de ingresar en la Caja del Montepío de esos tan queridos compañeros titulares del Director y Presidente; mas, la Junta de Patronato, con sana previsión y sabio juicio, á consecuencia de la Real orden, contra la involucración de cuotas, que prohibía el carácter obligatorio de la suscripción al *Boletín*, se desentendió de su administración y dió vuelta á la llave de la caja, en defensa de los más sagrados intereses del Montepío, criterio que debe ser opuesto al del tantas veces repetido Director, por cuanto, á partir de tal momento, vino su ruptura con la Junta de Patronato y el Consejo de Administración del Montepío; negándose á publicar su documentación oficial en el *Boletín*, que para este fin se reputaba su órgano, siéndolo de hecho, tan sólo, por depender del Patronato su vida económica.

Todo cuanto decimos, contado está, en su parte más esencial, en el folleto *Actas de la Junta de Patronato de Médicos titulares*, en el que se contiene la documentación oficial, que debió publicarse en el *Boletín*, á lo más tardar el 20 de Octubre; y, como si tal alegato de graves acusaciones, no fuera bastante, nos anuncian la aparición de otro folleto, igualmente del Patronato, en el que se concretan más los cargos y particularizan las responsabilidades, contra la Junta Central y algunos Delegados de la Asociación de titulares Médicos.

Y, en tanto, su Presidente hace mutis; ya no cuenta con su cornetín de órdenes; la deserción empieza en su estado mayor, las filas de asociados se clarean, pero su gran masa permanece expectante... ¿Para cuándo dejará la defensa de sus intereses?

Sólo una Junta general de asociados, puede resolver el actual conflicto.

## LA SEMANA

El 20 comunican de Odessa que el tempestuoso huracán que agitó, durante dos días, al Mar Negro, causó el naufragio de 14 steamers y 27 veleros, pereciendo 89 marineros en la catástrofe.

El mismo día, el temporal descargó en las islas Baleares; de Palma comunicaron que el pueblo de Arta se inundó, llegando el agua á los pisos principales, causando grandes daños; no hay noticias de desgracias personales.

Casi al mismo tiempo llovía torrencialmente en las

islas Canarias; se interrumpió la comunicación de muchos pueblos del interior con Las Palmas; Tamara-ceite, se inundó de lodo y légamo, igualmente que el Puerto de Luz; el puente de Teide ha sido arrastrado por la corriente, impidiendo la comunicación con los pueblos del Sur, y son muchos los destrozos y cuantiosas las pérdidas.

De terremotos no he leído más información que la de un telegrama del día 23, de San Petersburgo, con referencia á otro de Karabag, en el que se dice que, á consecuencia del sufrido por dicha población, se hundieron todas las casas viejas y mal construídas, sepultando de 3.000 á 4.000 personas, entre sus escombros; que sólo pudieron escapar unas 100; que todo está en ruinas.

\* \*

El temporal parece que también ha ejercido su influencia en nuestras Universidades, revolucionando á los estudiantes simultáneamente, en las de Madrid, Barcelona y Salamanca. Días antes lo estuvo la de Zaragoza.

En Madrid, el 21 por la tarde, se reunieron los alumnos de la cátedra de Física de la Facultad de Ciencias; la Comisión gestora dió lectura de las bases que habían de informar la instancia que acordaron elevar al Ministro de Instrucción pública, y seguidamente presentó su dimisión, con el fin de que se nombrara otra, en la que tuvieran representación los alumnos de las tres Facultades, para quienes es común, en el año preparatorio, la asignatura de Física.

Constituída nuevamente la Comisión, siguió la discusión, sin que se consiguiera otro acuerdo que el de prorrogar la huelga indefinidamente y convocar á un mitin, en día próximo. El Decano, al conocer los dichos acuerdos, amenazó con aplicar el Decreto de disciplina escolar, á los alumnos que no asistieran á las cátedras, desde el lunes próximo.

El 22 siguió la huelga; el 23, sábado, asistieron casi todos los alumnos á las clases y hubo orden; pero la lectura de una defensa de *El Universo*, en favor del catedrático de Física, soliviantó los ánimos, al extremo de que fueron los estudiantes, en manifestación, al domicilio de dicho periódico; la Comisión improvisada para que se rectificasen algunos conceptos, no pudo conseguirlo, por no encontrar al director ni á ninguno de los redactores; contrariedad que excitó más los ánimos, aumentando el alboroto, en cuyos momentos se lanzaron contra el edificio algunas piedras, rompiendo algunos cristales.

Por la tarde, la falta de precauciones de la mañana, se excedió con el colmo de dar algunas cargas á los grupos de estudiantes inofensivos, ocasionando gran alarma en los transeúntes y el vecindario.

Coincidiendo con la huelga de estudiantes de Madrid, los de Barcelona se amotinaron contra el Profesor de Farmacia Dr. D. Telesforo de Aranzadi, por su manera de tratar á los alumnos de su cátedra; algo parecido á lo ocurrido en Madrid con el de Física; pero en la Ciudad Condal, los amotinados usaron de medios de violencia, haciendo destrozos en la Facultad de Farmacia, en la que deshicieron una hermosa colección de hongos, y en la Escuela Normal de Maestros, rompiendo cristales y cuanto estaba al alcance de sus manos.

El día 22 se agravaron los sucesos, hubo cargas y, el Claustro universitario, acordó la suspensión de las clases, entretanto no se restablezca la normalidad.

En Salamanca, el motín escolar ha sido contra otro

profesor también, el de alemán, asignatura del preparatorio de Medicina, contra el que formulan los alumnos graves cargos, que si llegan á confirmarse, se va á demostrar que los instigadores de estos motivos escolares son los mismos catedráticos.

\*  
\* \*

Si el Gobierno ruso no tuviera erigido en sistema, la ocultación de las noticias sanitarias, que pueden perjudicar sus intereses comerciales, la habitual carencia absoluta de información, haría creer en la desaparición de dicha epidemia, aunque para estos casos, no se explica el silencio de los Gobiernos, ni siquiera que anden remisos en notificarla; por el contrario, como hace poco ha sucedido con los atacados de peste en Orán, en donde se declaró la sanidad tan prematuramente que, al mismo tiempo, se registraban dos invasiones; pero como el sistema del silencio del Gobierno del Zar, no es infalible, de ahí que, de vez en cuando, causen alarma telegramas como el siguiente, en el que se anuncia la expansión epidémica:

«París 24 (1,50 m.)—Dicen de Aden que el cólera se ha presentado en la isla de Kamaran, Mar Rojo.»

En vista de tal conducta, se impone á nuestras autoridades sanitarias un verdadero rigorismo en la inspección de todas las procedencias moscovitas.

La prensa de Barcelona se ocupa estos días de una enfermedad sospechosa que se ha presentado en la barriada de la Sagrera, y pide que se adopten las medidas oportunas para atajarla. Dícese que han fallecido á consecuencia de dicha enfermedad un hombre y una mujer que fueron enterrados de noche, y que hay varios atacados, algunos gravísimos.

¿Procederán las autoridades catalanas como las moscovitas?

De León no he visto ninguna noticia á los casos de intoxicaciones saturninas.

¿Se averiguó la causa de los cólicos?

GIL BLAS.

## Sección científica

### REVISTA DE REVISTAS

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Autano.—Bromotano.—Bromuro mercúrico.—Corifina.—Ennano.—Hidroxicafeína.—Regulina y Pararregulina.

**Autano.**—Mezcla de formaldehído sólido y de peróxidos alcalinos ó alcalino térreos; polvo blanco, de bastante densidad; en contacto con el agua, desprende aldehído fórmico y oxígeno, y á la vez se forman grandes cantidades de vapor de agua. Mezclado en un recipiente de palastro de excesiva capacidad, con relación á la cantidad de *autano*, y otra igual de agua, á los pocos minutos se inicia un activo desprendimiento de vapores acuosos de formaldehído, y ésta es la forma utilizada para usarlo como desinfectante.

También se aplica en polvo, esparciéndolo sobre los pavimentos, estén ó no húmedos, pues, para el desprendimiento del aldehído fórmico, es suficiente la humedad atmosférica.

Es también un buen desodorante para las cuevas, sótanos, las letrinas, emanaciones cadavéricas, etc.

**Bromotano.**—*Melilenourea bromotánica.*—

Producto de condensación del aldehído fórmico, del bromotano y de la urea, polvo fino, poco denso, amarillo parduzco, casi inodoro ó insípido.

Se aconseja en dermatología para uso tópico, en los eczemas húmedos, al 10 por 100, mezclado con 90 por 100 á partes iguales de talco y de óxido de zinc.

Para el prurito vulvar, se mezcla, en igual proporción, con lanolina ó vaselina.

O. Schäfer y H. Rochstroh, lo recomiendan como un buen agente terapéutico.

**Bromuro mercúrico.**—M. Dalimier, ante la *Société de Théraputique*, recientemente ha descrito esta sal mercurial  $HgBr_2$ . Contiene una buena proporción de mercurio metálico, y, aunque no es muy soluble en el agua, aumenta su solubilidad, si se asocia con el bromuro de sodio, bajo la siguiente fórmula: bromuro mercúrico, 1,08 gms.; bromuro de sodio, 1,04 gms.; agua esterilizada, 100 c. c. Un c. c. de esta disolución, contiene un centigramo de mercurio metálico; su reacción es neutra; es muy estable; sus inyecciones intramusculares, de un c. c., son indoloras; las de dos, sólo producen un ligero prurito, y no ocasiona los infartos nodulares de las otras sales, disfrutando de iguales energías terapéuticas. No tiene más inconveniente que exigir el uso de una aguja de platino iridio, porque ataca al acero.

**Corifina.**—Líquido incoloro, casi inodoro, poco soluble en el agua, soluble en el alcohol y en el éter; hierve á 155° á la presión de 20 mm.; la descomponen los álcalis y es fácil caracterizar la presencia del mentol, así como, bajo la forma de sal de cobre, el ácido etilglucólico. Se prepara haciendo reaccionar el ácido etoxiacético sobre el mentol; después se purifica por destilación en el vacío.

La *corifina*, en su contacto con la piel, se descompone y desprende el mentol, y de ahí que sus efectos sean igualmente analgésicos.

Se prescribe puro, cuatro ó seis gotas en un vaso de agua, para lociones nasales, gargarismos, etc., en pomadas y linimentos, en inhalaciones, etc.

**Ennano.** *Jabón creosolado sólido.*—Pasta dura, de aspecto jabonoso, que contiene cresoles. La casa productora lo expende en tabletas, y, según su inventor, es una mezcla de cresol, estearato de sodio, con la adición de algo de alcohol y de álcali libre; cada tableta pesa un gramo y contiene 0,5 gramos de cresol.

El Dr. Wolff, en sus peritas investigaciones, ha comprobado que este producto es un poderoso antiséptico: una tableta disuelta en 100 c. c. de agua, á los pocos minutos, mata las formas vegetativas de las bacterias, entorpece y dificulta el desarrollo de los esporos del carbunco.

Tiene su empleo las siguientes ventajas sobre muchos antisépticos: fácil manejo y uso; pocos riesgos tóxicos; solubilidad completa y fácil en el agua caliente; inodoro, y, además, por su poca proporción de jabón, no lubrica las manos y el instrumental, al extremo de dificultar la aprehensión, cual sucede con otros cresoles más jabonosos.

**Hidroxicafeína.**—Agujas finas, cristalinas, fácilmente solubles en el agua caliente, así como en los ácidos, los carbonatos alcalinos y el benzoato sódico, y difícilmente en el alcohol, éter y cloroformo; funde hacia 345°, temperatura á la que también se sublima. Sus efectos son diuréticos. Este producto es idéntico al ácido 1, 3, 7 trimetilúrico. Se le obtiene haciendo obrar la potasa alcohólica, sobre la crosocafeína, y después tratando por el ácido clorhídrico hir-

viendo la etoxicaféina, formada en la primera reacción, y, finalmente, cristalizando en agua caliente.

Se dispensa en solución, mediante el benzoato de sodio, en la proporción de 0,5 gramos de *hidroxicafeína*, por 10 c. c. de una solución al 5 por 100 de benzoato sódico.

El Dr. Starkenstein afirma que á dosis altas, es un poderoso diurético nada tóxico.

**Regulina y Pararregulina.**—Preparación de agar-agar, desecada é insípida, con la que se ha mezclado un 20 por 100 de cáscara sagrada. Se prescribe en las astricciones intestinales pertinaces, para *regularizar* las deposiciones.

El agar-agar, según A. Schmidt, se dilata en la boca por imbibición de la saliva, atraviesa el estómago sin transformarse, resiste por mucho tiempo la putrefacción y aumenta el volumen de los residuos estercoráceos.

Se admite á la dosis de 1,5 á 12 gramos por día, en agua, sencillamente ó en purés, mermeladas, etc.

La *pararregulina*, es menos activa, y está constituida por 10 partes de cáscara sagrada y 90 de aceite de parafina; se prescribe en cápsulas de 3 gramos, dos ó tres veces al día.

## OPSONINAS E ÍNDICE OPSÓNICO

como medio de comprobación del efecto producido por ciertas medicaciones (1)

POR EL

Dr. E. Bossan, Médico en jefe del Hospital de Damas francesas de Niza.

Al conocimiento de las causas de la enfermedad se dirige, en estos treinta últimos años, la mayor parte de la actividad intelectual de los patólogos.

Hemos pasado de los antiguos conceptos sintomático y anatómico al concepto etiológico.

El progreso más notable ha sido la demostración de que, un gran número de enfermedades, deben su origen á la invasión del organismo por medio de microbios parásitos. La doctrina de que estos microbios son específicos, ha triunfado, y el objeto de estos estudios, difíciles y complexos, ha sido edificar una teoría patológica científica y, por ella, llegar á una terapéutica racional.

Pero esta terapéutica racional, tiende cada día más á hacerse una terapéutica *específica*. Se buscan remedios que puedan conducir á la destrucción exclusiva del microbio específico, que se ha reconocido ser la causa de la enfermedad en cuestión.

Muy recientemente, en Inglaterra, A. E. Wright, patólogo en el Hospital Saint-Mary, de Londres, demostraba que, existen en el suero normal, sustancias defensivas que llamaba *opsoninas* (2), y que estas opsoninas pueden aumentarse con ciertos tratamientos. Es bien manifiesto, según él, que una de las principales defensas del organismo, contra la invasión microbiana, existe en el suero y no en las células, como

se creía antes, y que la destrucción de los microbios, por los fagocitos, va precedida de la acción del suero.

Ha, también, creado un método para determinar el poder opsónico del suero, y gracias á esta determinación es posible ver el efecto producido por una medicación cualquiera sobre una infección dada; tenemos así un medio de comprobación perfecto, pues vemos la reacción defensiva del organismo y podemos apreciar rigurosamente las fluctuaciones.

Nos es, pues, posible darnos cuenta *objetivamente* si en los casos observados nos acercamos á nuestro objeto, es decir, si nuestra terapéutica es específica.

La fagocitosis, según Wright (*loc. cit.*), tiene lugar gracias á un elemento susceptible de combinarse con el microbio patógeno y de prepararle para la digestión intracelular. Esta substancia, llamada *opsonina*, es descubrible y dosificable en la sangre siguiendo la técnica de Leishmann (*Brit. med. Journ.*, 11 Enero 1902), modificada por Wright y Douglas (*loc. cit.*).

Esta dosificación de las opsoninas se hace de la manera siguiente: con una simple pipeta capilar provista de una tetina de caucho y con una señal en lápiz en el tallo, aspiramos (separando por burbujas de aire según el procedimiento de Wright) un volumen de sangre sacada del dedo, un volumen de solución de citrato de sosa al 1 por 100 en una solución fisiológica de sal y un volumen de suspensión bacteriana obtenida agitando un cultivo en agar de veinticuatro horas en una solución fisiológica de sal, y centrifugando de modo que se separe todo grumo de bacteria. (Esta suspensión puede contener, convencionalmente, casi 10.000.000.000 de bacterias por centímetro cúbico. Este número puede calcularse fácilmente por medio del sistema de numeración microscópica descrito en el *Lancet* de 5 de Julio de 1902.)

Mezclamos los tres volúmenes iguales de sangre, de suspensión bacteriana y de citrato de sosa, soplando sobre una lámina limpia y reaspirándolos muchas veces. Terminada la mezcla, se aspira una porción suficiente para nuestro estudio en el tubo capilar, y el orificio del tubo es cerrado á la lámpara. Hecho esto, se coloca la pipeta durante quince minutos en la estufa á 37°.

Después de estos quince minutos, rompemos la extremidad de la pipeta, mezclamos cuidadosamente el contenido, de modo que se obtenga una muestra media, y hacemos una preparación que coloreamos con el líquido de Romanowski, modificado por Leishmann. (*Brit. med. Journ.*, 1901.)

La preparación así obtenida es examinada con el objetivo de inmersión.

Se cuenta el número de las bacterias fagocitadas por los veinte ó treinta primeros leucocitos que se presentan al microscopio.

Dividiendo el total de los microbios fagocitados por el número de leucocitos examinados, se obtiene el coeficiente fagocitario, que se compara con el poder fagocitario de la sangre normal cuando se quieren hacer experimentos de comparación.

En un nuevo trabajo (1) los dos autores, reuniendo sus experimentos con otros hechos dilucidados por Wright y el capitán F. Windsor I. M. S. (*Journ of Hygiene*, vol. I) y ateniéndose á la acción bactericida ejercida por la sangre humana sobre las diversas espe-

(1) *Gazette des hôpitaux*, 24 Enero 1907.

(2) *An experimental investigation of the role, of the blood fluids in connection with phagocytosis*, by A. C. Wright. M. D. J. R. S. and Shewart. R. Douglas M. R. C. S.

(1) Wright y Douglas, *Further observations on the role of the blood fluids in connexion with phagocytosis*.—*Proceedings of the royal Society*, vol. LXXIII, p. 129 y sig., 1904.

cies de microorganismos patógenos, han podido clasificar estas bacterias en las categorías siguientes:

1.<sup>a</sup> Bacterias que son extremadamente sensibles á las acciones bactericida, bacteriolítica y opsónica del suero humano normal: el bacilo tífico, vibrión del cólera asiático.

2.<sup>a</sup> Bacterias que son en cierto grado sensibles á la acción bactericida del suero humano normal y que lo son eminentemente á su acción opsónica: *bacillus coli*, *bacillus disenteriae*.

3.<sup>a</sup> Bacterias que son absolutamente insensibles á la acción bactericida del suero humano normal, pero que son eminentemente sensibles á la acción opsónica: *staphylococcus pyogenes*, *bacillus pestis*, *micrococcus melitensis*, *diplococcus pneumoniae de Fränkel*.

4.<sup>a</sup> Bacilos que son insensibles á la acción bactericida y á la acción opsónica del suero normal: bacilo de la difteria, *bacillus xerosis*.

(Se continuará.)

## EXAMEN Y CRITICA

de la estadística publicada por el Dr. D. Gaspar Fisac, sobre la inmunidad de los yeseros y caleros, contra la tuberculosis pulmonar.

Bajo éste, más que título, prolijo epígrafe, publicamos dos artículos, correspondientes á los números del 7 y 14 de Agosto de este año de 1907; en el primero de ellos, hicimos referencia á otros dos publicados en 7 y 14 de Junio de 1906. Sólo los dos primeros han conseguido el honor de la réplica, no obstante haber remitido de todos, los correspondientes números, aunque, tal honor, no fué hecho en estas columnas, donde con toda buena voluntad y espontánea cortesía, lo esperábamos, sino en *El Siglo Médico* del 7 y del 28 de Septiembre último.

Entre estas dos fechas del 7 y 28, el 21 del mismo mes, publicamos un cuadro estadístico, resumen sintético «relativo al tiempo de observación de los Médicos, para deducir la inmunidad de los yeseros y caleros contra la tuberculosis», extractado del libro *Inmunidad de Yeseros y Caleros*, publicado por el autor que nos replica; cuadro que nos sirvió de auxiliar para hacer los dos artículos titulados *Examen y crítica*, motivo de la réplica, y que creímos de nuestro deber publicar, por si llegaba á tiempo de evitar que el autor mantuviera sus rotundas afirmaciones, en un problema en el que empezaba la investigación, que era entonces, como lo es ahora, incipiente; cuando acababa de empezar el período de observaciones médicas, en cuyo resultado se ha de fundamentar la conclusión que ya da por comprobada irrefutablemente el Doctor D. Gaspar Fisac.

A este fin, al de llamar su atención y requerirle para que se fijara en lo muy prematuro de su juicio y en el error de apreciación de sus cuadros estadísticos, que más que afirmar, negaban su conclusión rotunda, escribimos al pie de nuestro cuadro, como buena advertencia, los siguientes comentarios:

«El total de observaciones verificadas por profesores Médicos, salvo error de pluma ó suma, es de 1.140; de éstas, 1 es de *seis meses*; 898 de *un año*; ese

tiempo de observación de *seis meses y un año*, ¿es bastante para declarar la inmunidad de yeseros y caleros?»

»El Dr. Fisac, no mantendrá, seguramente, la afirmativa; y, si es así, las observaciones de referencia, huelgan por estériles, y evidente es que, al no haber tenido efectividad estadística, nosotros no hemos podido hacerlas desaparecer «de una plumada», por cuanto no han tenido existencia legítima, á su fin estadístico; y, en este concepto, no debieron haberse incluido en el total de 1.140, esas 899 observaciones de *seis meses y un año*, sin que por esto aceptemos que todas las 241 restantes, testimonien la inmunidad en tres, cuatro, cinco y más años de observación, pues, á nuestro juicio, la inmunidad individual, no puede ni debe certificarse, en tanto no muera el individuo, aunque su aspecto y demás condiciones de salud, nos parezcan plenamente fisiológicos, por cuanto abundan los casos que, ya en edad madura, nos sorprenden con sus muertes, debidas á procesos pulmonares fímicos, no sospechados por los Médicos.

»Es, pues, toda una arrogancia, loable por su aspiración, mas no por esto excusable, ni menos aún justificada ante la ciencia, que el Dr. Fisac, replicando nuestro *Examen y crítica* (págs. 230 y 237), escribía el siguiente párrafo:

«Me he afanado en demostrar, y creo haberlo conseguido, que no hay yeseros ni caleros tuberculosos, aunque en los pueblos donde viven y donde trabajan constantemente y aun temporalmente, mueren por tuberculosis muchos individuos de otras profesiones é industrias.» (*El Siglo Médico*, 28 Septiembre 1907.)

»Y, por hoy, no hacemos más comentarios, aplazándolos para cuando contestemos á la réplica.»

Trasladamos esta nota del cuadro, para más evidenciar el error en que incurrimos, al pensar que el Dr. Fisac no mantendría la afirmación de que, *seis meses y un año*, era tiempo de observación bastante, para declarar la inmunidad de yeseros ó caleros, por cuanto la cifra de observaciones de ese período, es la mayor, de 1.140, y no de 899, como escribimos en la nota, al trasladar del cuadro los totales por años, sin contar las observaciones sucesivas de los siguientes; 1.140 que, al empezar el segundo año, se reducen á 241; pero nos equivocamos lamentablemente, porque, el Dr. Fisac, «se ha afanado en demostrar, y cree haberlo conseguido, que no hay yeseros ni caleros tuberculosos», y esto afirma no obstante aparecer en sus cuadros *ocho* obreros fallecidos de tuberculosis pulmonar, y no *seis*, como por error de suma se dice en su libro, más otros muertos por igual proceso fímico, constados en trabajos publicados en distintas revistas.

Las *ocho* defunciones se registraron: 1 á los 2 años de observación, 6 á los 8 años y 1 á los 10 años. A los *dos* años, había en observación 241 y ocurrió *una* defunción; á los *ocho* años, había en observación 74 y ocurrieron *seis* defunciones; y á los *diez* años, había en observación 66, y ocurrió *una* defunción. En estas observaciones, se incluyen cuatro, sin tiempo fijado, que tal vez no debieran incluirse. El máximo de observaciones, corresponde á las de *seis meses y un año*, á 1.140, que es su total, en todas las provincias, y *no hubo ninguna defunción*. Después de los *diez* años de observación, tampoco hay fallecidos, pero es porque apenas existen observaciones: á los 11 años, 25 observaciones; á los 12 años, 19; á los 15, 18; á los 16, 17; á los 17, 16; á los 20, 13; á los 23, 10; á los 25, 9; á los 27, 8; á los 31, 7; á los 34, 6; y á los 35, 5, in-

cluyendo, igualmente, las 4 observaciones sin tiempo fijado, que lo más probable es que no alcancen tantos años.

Para el Dr. Fisac, de seguro que estas cifras son minucias estadísticas, que en nada amenguan ni menos destruyen su rotunda afirmativa, sobre la inmunidad de los yeseros y caleros, contra la tuberculosis pulmonar, y que todo nuestro modesto trabajo, dedicado al cuadro del tiempo de observaciones, ha sido tiempo perdido, y que ni apreciará, siquiera, como excusa á nuestro error, el presente artículo, que á falta de preámbulo, como tal lo publicamos para comenzar en otros nuestra dúplica á su réplica.

DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

## AMÉN

Tiene razón el compañero «Quinina». La organización de las profesiones médicas, como función del Estado, que tan brillantemente expone y defiende el señor González Martín, tiene, hoy por hoy, los caracteres de una utopía, de pura metafísica; pero los que tenemos el hábito de mirar hacia adelante y la pretensión de ver un poco más allá de nuestras narices, estamos en el deber moral de señalar el camino para que los apáticos, los desidiosos, los inertes, no pongan como disculpa á su quietud de muerte que, no andaban, porque no sabían adónde ir.

Tardará más ó menos, pero, en mi concepto, esta organización es absolutamente necesaria, y, más que en otros países, en España, donde el individualismo, tan feroz é irreductible de los espíritus, no tiene, desde el punto de vista material, económico, fundamento lógico ni defensa posible.

La misión del Estado, como organismo social, es la protección, el desarrollo, la defensa, de todos, absolutamente de todos, los intereses generales de la colectividad, y me parece de todo punto indiscutible que ninguno tan general, tan transcendente, como la salud y la vida de los ciudadanos, base positiva de producción, de riqueza, de bienestar y poderío de las naciones.

Cuando el Estado adquiere el convencimiento pleno de que, estos intereses generales, son suficientemente atendidos por los organismos sociales de inferior categoría, individuo, familia, municipio, provincia, organización social de cualquier índole, puede delegar en ellos el cumplimiento de tal misión, reservándose siempre el derecho de vigilancia. Y, en el asunto de que se trata, debe estar ya suficientemente demostrado que ni el individuo, ni la familia, ni el municipio, ni nadie, tienen suficientemente garantidos los intereses sanitarios, por tres razones principales: escaseces económicas, insuficiencia de criterio y *falta de organización adecuada*.

Subrayo esta última circunstancia por la interesantísima razón siguiente. De algún tiempo á esta parte, márcase en la Medicina la tendencia á una transcendental evolución. Pierde su carácter de asistencia individual, para tomar el de Medicina colectiva, Medicina de pueblos. Convencido de que, además de mejor, que esto es indudable, es mucho más fácil (y más barato) prever, evitar, que corregir, tiende más á crear hombres fuertes, sanos, y á hacerles vivir

en condiciones á propósito, para conservar estas cualidades, que á cuidar enfermos. El campo de la Medicina, se extiende, pues, de modo considerable en profundidad y en anchura.

La asistencia al individuo enfermo, puede y debe ser misión social, por la transcendencia que la enfermedad y la muerte, de un solo individuo, puede tener, á veces enorme (epidemias, por ejemplo), en la salud general de la colectividad; pero puede también ser función individual. Pero esta obra de saneamiento de seres, de costumbres, de condiciones todas de la vida, *sólo puede ser obra, función social*, por la complejidad de procedimientos que requiere, mancomunada de esfuerzos que necesita y formidable lucha que habrá de sostener con la enorme cantidad y calidad de intereses egoístas que se opondrían á su acción. Sólo una organización muy perfecta, muy potente, de una gran independencia económica, política y social, es capaz de atender, con garantías de éxito, á tan magna empresa.

Esta perfecta organización, sólo de dos maneras puede conseguirse:

Organización por sí y ante sí, de las profesiones médicas. Requiere: un grado medio de cultura médica, bastante elevado; un gran espíritu progresivo; una muy estrecha solidaridad. No hemos alcanzado aún los Médicos en España tan envidiables condiciones. Puede, además, constituir un grave peligro, en caso dado, para el resto de la colectividad.

Organización por el Estado.

He aquí, pues, cómo la famosa salida de tono (ó de tuno) del Sr. Maura, para sacudirse las moscas, resulta una de tantas tonterías como lleva dichas (y, lo que es peor, hechas), lo que no es incompatible, sino, por el contrario, derivado de su carácter de gran orador. El que mucho habla, mucho yerra.

No somos nosotros, Sr. Maura, los que aspiramos á la savia del Estado; es el Estado el que tendrá que venir en busca de nuestra savia, si quiere cumplir sus deberes de protección social. De más hacemos, que le enseñamos el camino. Y al acudir en busca de nuestra savia, es muy natural que nos la pague.

Si tratara de otra cosa que mostrar mi conformidad con las ideas defendidas por el Sr. González Martín, algo diría de proyectos que ha tiempo bullen en mi mente. Pero ahora tiene la palabra el Sr. González Martín, y no hay sino escucharle. Sólo daré un pequeño avance á la cuestión económica.

Yo no veo las dificultades que encuentra, para resolverla, el compañero «Quinina». Sin aumentar en un cuarto el presupuesto, y sin necesidad de acudir á exacción ó impuesto de ninguna clase, tiene el Estado fondos suficientes para atender, desde luego, á tan importante institución... ¿Dónde?... En el presupuesto del clero.

¿No se ha enterado el compañero «Quinina» de que en las obligaciones eclesiásticas se *consumen* (1) en España CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL PESETAS ANUALES?... ¿De que, solo el Arzobispo de Toledo, cobra directamente del Estado la friolera de más de *treinta mil duros* cada año, sin contar los productos que obtiene de capellanías y otros beneficios, que ascienden á otros treinta mil? (2).

Cualesquiera que sean las ideas religiosas que el Sr. «Quinina» profese, ¿no le parece que esto es un estúpido abuso?

(1) No puede decirse que se gastan.

(2) *Heraldo de Madrid*, 9 de Noviembre de 1907.

Muchos siglos llevamos en España dedicando la mayor y mejor parte de nuestros esfuerzos á la salvación del alma. Si después de todo esto, aún no ha conquistado el alma española su derecho á la gloria eterna, habrá que reconocer que es un alma enteramente empecatada y sin redención posible. Y, ¿no podría depender, esta empecatez, del abandono en que hemos tenido el cuerpo?... La salud es virtuosa.

Me parece, pues, que no perderíamos nada con que el Estado atendiera un poco menos á los intereses de la vida eterna, muy importante, sin duda, para el individuo, pero de maldita la transcendencia para la colectividad, y destinara un poco de ese colosal esfuerzo á esta vida transitoria, pero ¡ay! tan dulce y que tanto trabajo nos cuesta abandonar.

No hay que desesperarse ante la magnitud de la empresa; hágase propaganda incesante en este sentido, y si la Asociación de titulares, la Junta de Patronato ó Perico el de los Palotes, se decide, en fin, á emprender la campaña, cuente, desde este momento, con mi humilde, pero muy decidido concurso.

AGUADO MARINONI.

## LA ASAMBLEA DE TITULARES DE SEVILLA

La divergencia habida recientemente, entre la Junta de Patronato de los Médicos titulares y el Consejo de Administración de su Montepío, de una parte, y, de otra, el Presidente de su Asociación, ha evidenciado de manera clarísima, que no era precisamente oro todo lo que relucía, en el núcleo directivo de dicha Sociedad, y que los que se han opuesto á sus gestiones, no sólo se inspiraban en la razón y la lógica, sino que han sido los mejores defensores de la clase.

Y aun cuando éstos no fueron sorprendidos, por esperar, de un día á otro, algún suceso extraordinario que aclarase la atmósfera que se respiraba en las altas regiones, no por eso creemos que ha dejado de tener importancia grandísima, un acontecimiento que ha venido á arrancar de los ojos la venda que, á la mayoría de los asociados, impedía ver las cosas como son.

El fenómeno es muy natural y habría de producirse, tarde ó temprano, de quedar en las alturas alguna fuerza sostenedora de los principios que informan los legítimos y sagrados intereses del profesorado médico.

La lucha, pues, había de establecerse; la cuestión era saber quién vencía. Afortunadamente, parece que la victoria se ha declarado en favor de la justicia y de la razón. La Junta de Patronato, unida al Consejo del Montepío, no ha querido pasar por que los gastos del *Boletín* y anejos corran á cargo de dicho Montepío, con perjuicio evidente de los intereses de esta institución benéfica, y la clase, actuando de juez en la contienda, empieza á aprobar la conducta de sus defensores, señalando al culpable.

El primer fallo conocido, hasta ahora, es el dado por los titulares de la provincia de Sevilla, uno de los más entusiastas de la Asociación y más afectos á la personalidad de su Presidente, en la Asamblea provincial celebrada el 15 del corriente, en la capital, con el fin que verá el lector en el siguiente extracto:

«En el salón de actos del Colegio Médico, se ha celebrado la anunciada Asamblea de Médicos titulares, bajo la presidencia del delegado de esta provincia, señor Romero.

»Actuó de Secretario el Sr. Fernández de la Bandera, y asistieron representantes de los partidos de Lora, Sanlúcar la Mayor, Ecija, Utrera, Morón, Carmona y otros, y los asociados Sres. Seda, Pretel, Cordóneda, Zaldo, Farfán, Ballestero, Fernández Haro, La Rosa, Montero, Rodríguez, Herrero, Quignon, D'Angelo, Espinosa, Genda, Calvo, Delgado, Murta, Gallego, Andamoyo, Caballero, Novalgos y otros.

»Abierta la sesión, el Secretario, como representante del delegado provincial que concurrió á la Asamblea celebrada en Madrid, dió lectura á las circulares que los Sres. Canalejas y Almarza le dirigieron, dos días después de aquélla, y el Sr. Fernández de La Bandera, puso de manifiesto las contradicciones que se observan, entre lo dicho por el Sr. Almarza el último día de Asamblea, afirmando que no existían divergencias entre las Juntas Centrales y la de Patronato y lo manifestado en las circulares ya dichas.

»Acerca de esto, hacen uso de la palabra los señores Zaldo, Pretel, Noguer y Pacheco, los cuales piden que se aclare este extremo.

»El Sr. La Bandera rectifica, haciendo constar que los deseos de la Junta Central son que dimita en seguida la Junta de gobierno y Patronato, y opina el orador que el proceder de ésta es leal, pues pide que se nombre un Delegado del Gobierno, para que revise los libros del Montepío.

»El Sr. La Bandera termina diciendo que no puede concederse voto de censura á la Junta de Patronato, mientras no se aclaren los hechos, pero al propio tiempo puede censurarse á la Junta Central, por no haber sido franca en las manifestaciones hechas en la Asamblea.

»El Sr. Murta censura á la Junta Central de la Asociación, haciéndolo en iguales términos los señores Farfán, López, Rodríguez y Novalgos.

»En estos momentos se presenta á la Asamblea una proposición incidental que dice:

«Los asociados que suscriben, proponen se proceda rápidamente á discutir si procede ó no conceder el voto de censura á la Junta central de la Asociación, por su falta al no expresar, en la Asamblea, las divergencias entre ella y la de Patronatos.»

»Firmaban la proposición los Sres. Farfán, Murta, López y otros.

»Por 35 votos en favor y dos en contra, fué aprobada la proposición.

»También fué aprobada por unanimidad una proposición relativa á que sea necesario el pago puntual de la cuota del Montepío.

»Por último, se nombró una Comisión para que redacte el oficio de censura á la Junta Central, formada por el delegado Sr. Romero, el suplente Sr. Gendar y el Secretario Sr. La Bandera.»

La Asamblea terminó á las cuatro y media de la tarde.

G. GONZÁLEZ DEL VALLE.

16 11-907.

## NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Agenda del Cuerpo Médico 1908*, ofrecida por la Compañía Arrendataria del Establecimiento termal de Vichy, propiedad del Estado.

Agradecemos la deferencia del representante general de España, D. Aurelio Diéguez.

El Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado la estadística de natalidad, mortalidad y matrimonios de las capitales durante el mes de Septiembre último:

Nacimientos: 7.213; varones, 3.776; hembras, 3.473; legítimos, 6.371; ilegítimos, 574, y expósitos, 268. Defunciones, 6.108; casamientos, 1.766.

Capitales de más nacimientos: Madrid, 1.235; Barcelona, 1.109; Valencia, 510; Sevilla, 362; Zaragoza, 261; Bilbao, 247; Málaga, 263; de menos: Ávila, con 24, y Soria, con 11.

Defunciones: Madrid, 891; Barcelona, 861; Sevilla, 366; Málaga, 355; Valencia, 339; Murcia, 224; Bilbao, 185; Valladolid, 182; Zaragoza, 176; Granada, 169; Santander, 161; Cádiz, 144; Córdoba, 136; Oviedo, 105, y Almería, 102.

Matrimonios: Barcelona, 430; Madrid, 245; Valencia, 132; Sevilla, 79, y Zaragoza, 69.

La tuberculosis es la que da más contingente de defunciones; 588 sólo la pulmonar. La fiebre tifoidea, el cáncer y las diarreas infantiles dan cifras excesivas. Las muertes violentas, fueron 116, y 16 los suicidios. La viruela causó 59 defunciones, cifra que nada honra a los servicios sanitarios españoles.

En el septenario del 7 al 13 de Noviembre, se inhumaron 211 adultos y párvulos y 24 fetos; la primera cifra es inferior a todas las del anterior quinquenio, en 116 y 28, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda corresponde al segundo lugar del mismo quinquenio, siendo menor del máximo en 3 y mayor del mínimo en 5.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, prestaron 1.080 servicios facultativos y entregaron, en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.305 donativos.

Comunican de Stokolmo que el premio Nobel ha sido concedido al sabio químico inglés Mr. William Crookes, que descubrió en 1861, valiéndose del espectroscopio, y después de un largo estudio analítico, el metal llamado thalium; inventó el «radiómetro», después, que perfeccionó, y es conocido con el nombre de «otheoscopio».

La Reina Victoria le concedió la gran medalla Real, por una Memoria, en la que constaban todos sus grandes trabajos científicos, titulada «Experiments on repulsion resulting from radiation».

La propuesta ha sido bien recibida en el mundo de los sabios y aplaudida por la opinión pública.

La *Farmacia Moderna*, comentando las *Actas de la Junta de Patronato de Médicos titulares*, termina con este párrafo:

«Viajes, banquetes, gratificaciones, derroche, en fin, de todo, han determinado esta grave crisis que, en puridad de verdad, y atreviéndonos a dar un leal consejo, no puede encontrar remedio más que utilizando estas tres radicales soluciones: 1.ª Disolución de la Asociación de titulares, puesto que existe el organismo oficial de su Patronato. 2.ª Licenciamiento de dos personalidades cuyos nombres no es preciso puntualizar, en razón a que están en los labios de todos. 3.ª Castigar sin piedad los gastos de Admi-

nistración. Y si no se hace todo esto, ¡ay de los pobres y confiados Médicos titulares!»

El barón de Bonet ha conferenciado con el Ministro de Instrucción pública, instando que se restablezca el artículo de la ley del año 57, que asigna para material escolar cantidad equivalente a la cuarta parte del sueldo del maestro.

Interesó, además, del Ministro que, en los nuevos presupuestos, se dote a la Facultad de Medicina y Hospital Clínico de Barcelona, de un profesor radiólogo y un ayudante, para los gabinetes de fototerapia, fotografía, etc.

En la entrevista tratóse también de la reforma de la plantilla de aquella Universidad, aumentándose el número de plazas.

Cómo se desprestigian las clases, ante la opinión y los Poderes públicos.

«Que se pida al Gobierno una Real orden en virtud de la cual ingrese, anualmente, en el fondo del Montepío la cantidad que se consigna en el presupuesto de gastos del Ministerio de Gracia y Justicia, para satisfacer los gastos de peritos médicos, ocasionados por las relaciones de éstos con la Administración de justicia.»

La pretensión implica un absoluto desconocimiento de la legislación vigente, substantiva y de procedimiento, a la vez que evidencia falta de sentido jurídico.

A última hora se nos ha entregado lo que llamamos segunda parte de las *Actas del Patronato de Médicos titulares*, a que hacemos referencia en el fondo de este número; se epigrafió: *Informe que la Comisión permanente del Consejo de Administración del Montepío, presenta a la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares*. El trabajo es documentado y de notoria trascendencia para el profesorado Titular, por cuanto en él se desenmascaran algunos de sus ladinos embaucadores.

Al mismo tiempo nos participaron que, el Ministro de la Gobernación, con fecha del 26, había decretado la inspección oficial de la Administración del Montepío, propuesta por su Consejo de Administración, a fin de aquilatar la bondad de su gestión administrativa y escudarla contra interesadas y muy ruines maledicencias.

El día 11 por la noche, la Academia Médico-Quirúrgica celebró la sesión inaugural del ejercicio académico de 1907-1908. D. Manuel Márquez Rodríguez, Secretario general, leyó la Memoria reglamentaria, en la que se extractan los trabajos verificados durante el curso anterior, y D. Sinfiriano García Mansilla, Presidente, dió lectura a su discurso inaugural, en el que desarrolló el siguiente punto: *Manifestaciones oculares de la diabetes sacarina*.

Ambos discursos fueron aplaudidos, y seguidamente se dió lectura del concurso de premios, bajo las reglas y condiciones de todos los años, al tema siguiente: *Cooperación personal al estudio bacteriológico de la sífilis*.

El *Adelantado de Castilla*, correspondiente al 14 de este mes, comienza la publicación de una *Página Médica*, adjunta a dicho diario, como a *Heraldo de Madrid*, *La Medicina y los Médicos*, que aparecerá de veinte en veinte días, bajo la dirección de D. Desiderio Martín y Hurtado, titular de Cantalejo y nombre conocido favorablemente en la prensa médica.

Felicitemos a nuestro compañero por su iniciativa, en la que le deseamos completo éxito.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.